

GLOSARIO

TABLERO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECTOR DEFENSA

- **Sector:** Grupo de entidades que tienen actividades misionales comunes que guardan unidad.
- **Unidad Ejecutora:** Corresponde a cada uno de los órganos que conforman una sesión presupuestal del Presupuesto General de la Nación que cuenta con capacidad legal para ejecutar

El sector cuenta con 20 unidades ejecutoras que se agrupan en dos clasificaciones (Artículo 38, Ley 489 del 29 de diciembre de 1998):

- **Sector Central:** 10 unidades que hacen parte del Sector Central
 - **Sector Descentralizado:** 10 entidades del Sector Descentralizado
- **Presupuesto General de la Nación:** Herramienta para ejecución de política económica por parte del Estado, mediante la cual ejerce su función de financiador, permite que el sector público cumpla con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país.

Es establecido a través de una ley y en él, el Gobierno planea el gasto de cada vigencia fiscal y cómo va a conseguir el dinero que necesita para ello según las metas que se haya trazado.

De acuerdo con el EOP (Decreto 111 de 1996), los gastos se clasifican en tres (3) tipos: gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda.

1. **Funcionamiento:** son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades del Estado para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la ley (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011).

Se desagrega en las siguientes cuentas presupuestales que agrupan los gastos asociados a:

- 01- Gastos de personal:** Cuenta de gasto que comprende los valores asociados al pago de personal vinculado a través de una relación laboral legal o reglamentaria.
- 02- Adquisición de bienes y servicios:** Cuenta de gasto que registra los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios.
- 03- Transferencias corrientes:** Operación de traslado de recursos de un órgano del PGN a otro sin contraprestación.

- 05- Gastos de Comercialización y Producción:** Cuenta de gasto que comprende los valores de adquisición de insumos necesarios para la producción y comercialización de los bienes y servicios que provee la entidad.
- 06- Adquisición de activos financieros:** Cuenta de gasto que registra los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos u otros recursos del emisor del activo.
- 07- Disminución de pasivos:** Cuenta de gastos que registra los asociados a una obligación de pago adquirida por el órgano del PGN, pero que está sustentada en el recaudo o retención previa de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la unidad institucional.
- 08- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:** Cuenta de gastos que comprende los valores a cancelar por concepto de los tributos que por mandato legal deben atender las entidades. Clasificación de estos, en el manual sugerido en información complementaria.
1. **Inversión:** son aquellos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad por parte de las unidades ejecutoras del PGN, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas.

Se desagrega en programas de inversión entendidos como agregación ordenada de actividades para el cumplimiento de una función legal dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los objetivos específicos o sectoriales.

2. **Servicio de la Deuda:** tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público que realizan los órganos del PGN con el fin de dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011, pág. 330).

- **Apropiación presupuestal:** monto máximo autorizado para asumir compromisos con objeto de gasto determinado en una vigencia fiscal.
- **Apropiación vigente:** Se refiere a la apropiación inicial con las modificaciones legales efectuadas durante el año fiscal.
- **Ejecución presupuestal:** Las apropiaciones se entienden ejecutadas con recepción de bienes y servicios y con los requisitos que hagan exigible el pago.
- **Compromiso:** Corresponden a los actos realizados por los órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de obligar el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal.

- **Obligación:** perfeccionamiento y cumplimiento (total o parcial) de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes y servicios
- **Precios corrientes:** Es el valor de las operaciones a precios del momento del registro, es decir que incluye el efecto inflacionario.
- **Precios constantes:** es el valor de las operaciones a un precio que se ha elegido como base y por lo tanto no contienen efecto inflacionario, elimina la distorsión de las variaciones en los precios (tantos de la inflación como de la deflación)

TABLERO

El tablero busca que cualquier persona tenga acceso y conocimiento en lo relacionado con el presupuesto asignado al Sector, así como la ejecución de estos recursos.

Para este fin, se divide en 5 secciones:

1. **Apropiaciones históricas:** En esta sección se encuentran las apropiaciones históricas por Sector y Unidad Ejecutora tanto a precios corrientes como a precios constantes. Así mismo, se encuentra una gráfica histórica que muestra la ejecución anual tanto en términos de compromisos como en términos de obligaciones. Esta información se puede filtrar por tipo de gasto.
2. **Ejecución Presupuestal:** Esta sección está dedicada a mostrar la ejecución de la vigencia seleccionada en valores y en porcentajes por tipo de gasto y Unidad Ejecutora.
3. **Detalle Unidad Ejecutora 2024:** Esta sección muestra la ejecución por tipo de gasto, por sector y por Unidad Ejecutora mes a mes para la vigencia 2024.
4. **Detalle Funcionamiento 2024:** En esta sección se busca evidenciar la ejecución en valores y porcentajes por cuenta presupuestal para Funcionamiento. Se puede filtrar cualquier mes de 2024, así como el Sector y la Unidad Ejecutora.
5. **Detalle Inversión 2024:** En esta sección se muestra la ejecución en valores y porcentajes para la inversión. Se detalla por programa y proyecto de inversión y se puede filtrar por Sector, Unidad Ejecutora y mes.